

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.286

Viernes 24 de Junio de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2146334

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Parvularia

RENUEVA NOMBRAMIENTO DE DOÑA ADRIANA AMELIA GAETE SOMARRIVA, EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - JUNJI

Núm. 109.- Santiago, 11 de agosto de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 y 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 17.301; en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N° 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 38, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los servicios públicos que indica, dependientes o relacionados con el Ministerio de Educación, los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica otros cuerpos legales; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 255 de 14 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que nombra a Adriana Amelia Gaete Somarriva como Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la resolución exenta 5.134 de 2018, que aprueba el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

Considerando:

1. Que la ley N° 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, establece en su artículo quincuagésimo séptimo respecto de los nombramientos de cargos de alta dirección pública, que estos tendrán una duración de tres años y podrán ser renovados por autoridad competente fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscrito.

2. Que, a través del decreto N° 255, de 14 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, se nombró a doña Adriana Gaete Somarriva como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a contar del 14 de agosto de 2018.

3. Que en cumplimiento del artículo sexagésimo primero de la ley N° 19.882, por resolución exenta N° 5.134, de 12 de octubre de 2018, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, se aprobó el convenio de desempeño de alta dirección pública de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señora Adriana Amelia Gaete Somarriva, que, junto a sus modificaciones posteriores, estableció compromisos de gestión expresados en metas anuales de los objetivos estratégicos definidos durante el período de desempeño del cargo, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

4. Que las evaluaciones anuales practicadas a la fecha dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos de gestión asumidos por la señora Adriana Amelia Gaete Somarriva.

CVE 2146334

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Que de acuerdo al oficio ordinario 389, de 21 de julio de 2021, la Subsecretaria de Educación Parvularia, comunica al Servicio Civil, la decisión de renovar su nombramiento en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por un nuevo período.

6. Que en el uso de las facultades legales constitucionales legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto renovar el nombramiento en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la persona que más adelante se indica.

Decreto:

Primero: Renuévase, a contar del 15 de agosto de 2021, el nombramiento de doña Adriana Amelia Gaete Somarriva, cédula nacional de identidad N° 7.018.718-3, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, calidad de titular, grado 2° de la Escala Única de Sueldos, de la Planta Directiva, de Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública, con residencia en Santiago.

Segundo: En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, se deja constancia que la presente renovación de nombramiento corresponde a la primera y se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el número anterior, sin perjuicio de la facultad de ser renovado fundadamente por una segunda vez, en los términos previstos en el citado precepto.

Tercero: Doña Adriana Amelia Gaete Somarriva, tendrá derecho a percibir los beneficios que le correspondan de conformidad al Estatuto Administrativo. Asimismo, tendrá derecho a un 75% de asignación de Alta Dirección Pública.

Cuarto: Por razones impostergables de buen servicio, la persona cuyo nombramiento se renueva deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Quinto: Páguense las remuneraciones correspondientes con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, contempladas en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente.

Sexto: Remítase una copia del presente decreto a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para que se proceda a su conocimiento y registro.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente, Jesús Honorato Errázuriz, Subsecretaria de Educación Parvularia.